

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Acta**

**Sesión Ordinaria 9 de junio de 2023**

**9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

SECRETARIO ACADÉMICO: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. Ma. Dolores Rubianes (en reemplazo de la Dra. María del Pilar Aoki), Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. María Inés Crespo (en reemplazo de la Dra. Reneé Onnainty), Dr. Juan Pablo Colomer, Arq. María Victoria Carnevale (en reemplazo de la Téc. Pamela Rizza), Farm. Ma. Luisa Páramo (en reemplazo de Farm. Fernando Ducoin), Est. Florencia Marsero, Est. Estefanía Camila Aguilante, Est. Nazareno Pérez Pelicón (en reemplazo del Est. Federico Quinteros), Est. Emilia Oviedo Stoermann, Est. Erik. Nadir Bonvehi.

**Entrega de certificados a los/las consejeros/as estudiantiles salientes en reconocimiento a su desempeño como consejero/a por el Claustro Estudiantil.**

Decano: agradecemos la participación de los/las consejeros/as salientes a quienes les entregamos los certificados y les damos la bienvenida a los/las nuevos/as consejeros/as.

**INFORMES DEL DECANATO**

Decano: en la sesión del HCS del martes se aprobó el proyecto de actas digitales, que comenzaremos a implementarlas en el 2do semestre, hay que solucionar algunas cuestiones a desarrollar y además queremos incluir en el Guaraní las Aulas Moodle porque es muy compleja la carga actualmente, es una buena noticia la firma digital, las actas serán cien por ciento digitales, luego generaremos un instructivo y capacitación, porque tienen acción las secretarías de departamento y oficialía.

Decano: me gustaría felicitar a los equipos de investigación de UNC y NOVA, hubo equipos de nuestra Facultad participando, hace mucho que venimos involucrados/as en esto y es muy valioso para la Facultad.

Decano: ayer tuvimos la visita de la Ministra de Salud de Córdoba, Gabriela Barbás, porque se enteraron en el Ministerio del descubrimiento de un tipo de alcaloide natural, es una terapia que se usaría en tratamientos de cáncer. Los resultados llamaron la atención y ayer fueron expuestos en esta sala por Manuela García y Laura Guantay, dos investigadoras jóvenes que se expusieron antes investigadores muy formados/as y también ante las autoridades de Ciencia y Tecnología mostraron mucho interés y llamó la atención de la poca conexión que tenemos con el sistema de salud y es una oportunidad que la Ministra de Salud sea una egresada nuestra que se interesa por las investigaciones que se hacen en nuestra Facultad y en el proceso de transferencia, hay grupos que se están formando, creemos que es importante abordarlos.

Decano: ayer y antes de ayer estuvieron en Córdoba capitales emprendedores y se está estudiando sobre la base de la tecnología que justamente nosotros somos la base para desarrollar, porque se está dirigiendo del mundo de la innovación desde un software para pasar al campo más de la tecnología de la salud y como Facultad estamos abordando esta temática, todo está yendo hacia ese lugar, felicito en nombre

de la Facultad a todos los investigadores de estos proyectos, y en especial para estas dos investigadoras que han podido exponer estos logros.

Decano: hoy tendremos una actividad con el Ministerio de Educación y el de Ciencia de la Provincia, debido a la baja en la matrícula de la Licenciatura en Química, a todas las Facultades les pasa lo mismo, se está perdiendo interés para los jóvenes, tenemos que hacer acciones, de allí surgió que la Facultad no articula con escuelas técnicas y esos estudiantes pueden ser potenciales estudiantes de la Licenciatura en Química, por eso hicimos una actividad que promociona la Carrera de Lic. en Química, (no de promocionar las otras carreras de la Facultad), están viajando de todas las escuelas de la Provincia de Córdoba con esa orientación, una serie de actividades interactivas, con visita a hemoderivados y finalizaremos en Feriar, firmamos un acuerdo de colaboración con el Ministerio que habilita en dos puntos, uno que estos estudiantes tienen que realizar prácticas en centros fuera de la escuela y nuestra Facultad tiene laboratorios para que ingresen estos estudiantes que tienen mucho conocimientos en escuelas técnicas, es algo muy interesante para los estudiantes y el otro punto está relacionado con trabajar en un esquema que los alumnos egresados de las escuelas técnicas para ingresar a la Facultad rendirían solamente una especie de validación de contenidos sin cursar el Ciclo de Nivelación y entrarían directamente a la Carrera de Licenciatura en Química solamente, porque es una política de fomentar el estudio de la Carrera de Licenciatura en Química.

Dra. Celej: ¿y qué pasa si se quieren cambiar de carrera?

Decano: por supuesto que se pueden cambiar.

### **Justificaciones:**

Secretario General: La Consejera Silvia Peralta informa que tiene reunión a las 8: 30 horas, relacionada con el Programa Provincial de VIH y su suplente está de guardia (Bioq. Madriaga), pide disculpas, pero no puede cancelar la reunión.  
(se justifica la inasistencia)

Secretario General: El consejero Federico Quinteros, por la Agrupación Franja Morada no puede asistir y tampoco su suplente Sharun Canullo, por lo tanto, solicita ser reemplazado por el consejero suplente Nazareno Pérez Pelicón.  
(se aprueba su reemplazo)

Secretario General: desde la gestión, pedimos el tratamiento del EX-2023-00455048- - UNC-ME#FCQ, correspondiente a las fechas del 2° turno de exámenes finales del año lectivo 2023 (julio), con modificaciones propuestas por la Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión Educativa.  
(se aprueba su tratamiento)

### **SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 24 de mayo de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

---

### **Resoluciones Decanales ad referendum del HCD**

1. EX 2023-00936589-UNC-ME#FCQ, EX 2023-00936007-UNC-ME#FCQ  
EX 2023-00934345-UNC-ME#FCQ, EX 2023-00934455-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-1104-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Modificar el Art. 2º de las resoluciones 268/23, 269/23, 271/23 y 272/23 RHCD, correspondientes a los llamados a concursos de cargos de Profesores Asociado y Titular del Departamento de Bioquímica Clínica de nuestra Facultad, donde dice "...estará abierta a partir del día 1 al 23 de junio, inclusive.", debe decir "...estará abierta a partir del día 26 de junio al 17 de julio, inclusive".

## **Ratificada**

2. EX-2023-00387305- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1116 -UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Otorgar patrocinio de la Facultad de Ciencias Químicas a las jornadas planificadas en el marco de la campaña, "Vacúnate. Las vacunas nos protegen siempre" organizadas por la Dra. Ximena Volpini y Dra. Carolina Amezcua.

### **Ratificada**

3. EX-2023-00212261- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1129-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Incorporar las siguientes asignaturas al periodo de recuperatorios y 1er turno de examen final del año académico 2023.  
-INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS QUIMICAS Fecha de examen jueves 29 de junio -Vencimiento de inscripción 27-06-2023 11.59 am.  
-BIOFÍSICA DE MACROMOLECULAS Fecha de examen: lunes 17 de julio- Vencimiento de inscripción 06/07/2023 11.59 am.  
-ESTRUCTURA Y DINAMICA DE SUPERFICIES E INTERFACES Fecha de examen lunes 17 de julio -Vencimiento de inscripción 06/07/2023 11.59 am.

### **Ratificada**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Designaciones, licencias, y renunciaciones**

4. EX-2023-00213149-UNC-ME#FCQ Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo que figura a orden 18 del expediente de referencia, presentado por la **Dra. Cecilia María RODRÍGUEZ**, para el cargo de Profesora Asistente (DSE) del Dpto. de Bioquímica Clínica, designada por Res. Dec ad referendum del HCD 716/23 ratificada mediante Resolución del H.C.D. 319/23.

### **Aprobado**

5. EX-2023-00297779- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza considera que la **Biól. Belén Catalina LUGO**, egresada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en la asignatura Bromatología General y Nutrición del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Biól. Belén Catalina LUGO (D.N.I.: 35.488.169), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Biól. Belén Catalina LUGO (D.N.I.: 35.488.169), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

### **Aprobado**

6. EX-2023-00356311- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza considera que la **Dra. Vanina Andrea TORRES DEMICHELIS**, egresada de la Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Química General I y II, Laboratorio I y II, Química Física, Elementos de Estadística y Métodos estadísticos del mencionado Departamento.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Vanina Andrea TORRES DEMICHELIS (Legajo N° 47.528), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-07-2023, o antes si el cargo es provisto por

concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2023 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

7. EX-2021-00506534 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Ayelén DIAZ REYNOSO** (Legajo 57.685) que fuera otorgada por Res HCD 23/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 169.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

8. EX-2022-00545874 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Evangelina Ruth GUALDA** (Legajo 58.738) que fuera otorgada por Res HCD 24/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 169.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

9. EX-2023-00155989 -UNC-ME#FC

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al **Lic. Federico GUZMAN** (Legajo 52.817) que fuera otorgada por Res HCD 179/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 169.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil con 00/100). –

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

10. EX-2022-00545848 - -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al **Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA** (Legajo 58.740) que fuera otorgada por Res HCD 25/23, a partir del 01-06- 2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 169.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil con 00/100).-

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

11. EX-2022-00931916 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Lic. Ana Clara PICINATO** (Legajo 58.230) que fuera otorgada por Res HCD 145/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 154.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100). –

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP, con fondos provenientes del Centro de Transferencia “LaMaP”.

**Aprobado**

12. EX-2022-00666389 -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Natalia Mariel SURACI** (Legajo 43.479) que fuera otorgada por Res HCD 28/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 169.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil con 00/100).-  
La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.  
**Aprobado**
13. EX-2022-00435336- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Téc. Brenda Rosalim TROBBIANI** (Legajo 58.668) que fuera otorgada por Res HCD 26/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 152.100,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Cien con 00/100). –  
La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.  
**Aprobado**
14. EX-2023-00376930-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Antonella BLANCO**, para realizar una pasantía de investigación en el Laboratorio de Estrés Oxidativo y Bioenergética (LABOX), Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Bioq. Antonella BLANCO (Legajo N° 56.458), en representación de esta Facultad, a realizar una Pasantía de Investigación en el Laboratorio de Estrés Oxidativo y Bioenergética (LABOX), Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2023 del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad; Justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-06-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).  
**Aprobado**
15. EX-2023-00403020-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Dr. Juan Cruz CARRIZO** (Legajo 49.827), en representación de esta Facultad, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Barcelona, España; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 30-05-2023 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
16. EX-2023-00402993- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Farm. María Sol MAGI** para realizar una estancia de 5 meses en el ICMAB-CSIC (Institut de Ciència de Materials de Barcelona).  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Farm. María Sol MAGI (Legajo N° 55.804), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia científica en el ICMABCSIC (Institut de Ciència de Materials de Barcelona); y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 13-06-23 y hasta el

30-06-2023 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

Dra. Pacioni: propongo suprimir donde dice "5 meses" porque la licencia se la dan por 15 días.

Decano: pero el plan se lo aprueban x 5 meses.

Dra. Pacioni: pero eliminando "5 meses".

**Se resuelve**: eliminar 5 meses

17. EX-2023-00394047-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Santiago Daniel PALMA** para realizar una estancia científica en el marco del Programa de Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas 2023-AUIP, Facultad de Farmacia, Universidad de Sevilla, España

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar al Dr. Santiago Daniel PALMA (Legajo 35.641), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia científica en el marco del Programa de Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas 2023 - AUIP. Facultad de Farmacia. Universidad de Sevilla. España; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 25-06-2023; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 02-06-2023 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

18. EX-2022-00358477-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar al **Dr. Lucas Javier SOSA** (Legajo: 40.838) una prórroga adicional de la licencia con goce de haberes concedida por RHCD 639/22 y 358/23, para realizar una estadía de estudio e investigación bajo la Dirección PhD Jeanne Bentley Lawrence, Departments of Neurology and Pediatrics, University of Massachusetts Medical School, Worcester, Massachusetts, Estados Unidos, en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, desde el 1-08-2023 y hasta el 31-10-2023 con cargo al artículo 49º ap. II inc. e), párrafo 2) del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). –

**Aprobado**

19. EX-2023-00214260-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto la RD-2023-775-E-UNCDEC#FCQ en todos sus términos.

Solicitar al Honorable Consejo Superior se acepte a partir del 21-03-2023 la renuncia presentada por la **Dra. Sandra MARTIN** (Legajo 27.222) en el cargo de Profesora Asociada (DE)- código 105- concurso- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Martín)

20. EX-2023-00399101-UNC-ME#FCQ –

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 28-04-2023, la renuncia presentada por el **Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO** (Legajo Nº 37.320), al cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

**Aprobado**

21. EX-2023-00399504-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 28-04-2023, la renuncia presentada por el **Dr. Carlos Gastón BISIG** (Legajo Nº 38.475), al cargo de

Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

**Aprobado**

22. EX-2023-00399325-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 28-04-2023, la renuncia presentada por el **Dr. Nicolás Miguel CECCHINI** (Legajo N° 40.734), al cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

**Aprobado**

23. EX-2023-0039-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 28-04-2023, la renuncia presentada por la **Dra. María Ana CONTÍN** (Legajo N° 36.587), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

**Aprobado**

24. EX-2023-00399241-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 28-04-2023, la renuncia presentada por la **Dra. Georgina FABRO** (Legajo N° 38.572), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

**Aprobado**

25. EX-2023-00399184- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 28-04-2023, la renuncia presentada por el **Dr. Héctor Horacio LÓPEZ** (Legajo N° 36.523), al cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

**Aprobado**

26. EX -2021-00068033 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-06-2023, la renuncia presentada por el **Lic. Flabio CORTONA RUFFINO** (Legajo 57.255) a una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas – categoría A Profesional.

**Aprobado**

27. EX -2022-00178324 - -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-06-2023, la renuncia presentada por la **Bioq. Micaela NOLI LEDESMA** (Legajo 57.026) a una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas – categoría A Profesional. –

**Aprobado**

28. EX-2023-00442754-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-06-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por el **Dr. Horacio Marcelo SERRA** (Legajo N° 21.865), al cargo de Profesor Asociado (DE) - código 105- concursado - del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador

**Aprobado**

29. EX-2023-00408078-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-05-2023 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la **Dra. Rita Emma MORERO** (Legajo 32.193), al cargo de Profesora Asistente (DSE) – concursado- código 114- del

Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria. Agradecer a Dra. Rita Emma MORERO la importante labor desarrollada como docente universitaria de esta Facultad. -

**Aprobado**

### Enseñanza de Grado

30. EX-2023-00078490- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar lo solicitado por la estudiante de la carrera Lic. en Biotecnología, **Lucrecia Milagros LAGUCIK**, DNI 43692898, teniendo en cuenta la opinión del Director de Carrera, en relación al reconocimiento de las equivalencias de las asignaturas que realizó en la Universidad de Córdoba, España, en el marco del intercambio académico de las becas PIMA.

1. Química y Biotecnología de los Alimentos (como electiva, nota final: 6 (seis)).

2. Enzimología (como electiva, nota final: 6,50 (seis con cincuenta)).

**Aprobado**

31. EX-2023-00408342- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar el Acta Copia de Examen Libro 2023 N° 00042 de fecha 02/05/2023 de la asignatura Genética, como acta original.

**Aprobado**

32. EX-2023-00465095- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar las calificaciones listadas de la actuación académica de la estudiante **Clara GUAYMAS**, DNI N° 23163319, de la carrera Farmacia Plan 1995, que obra a orden 1 del expediente de referencia.

**Aprobado**

### Enseñanza de Posgrado

33. EX-2022-00941815- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir, por la vía de la excepción por haber transcurrido más de tres meses desde la integración de su comisión, al **Lic. en Biotecnología Alexis Fernando PECCI GENARO** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 3 de mayo de 2023, teniendo como directora a la Dra. Candelaria I. Cámara y como codirector al Dr. Tomas E. Benavidez.

**Aprobado**

34. EX-2022-00702672- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Ing. Qca. Claudia LAGO DURAN** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 15 de mayo de 2023, teniendo como directora a la Dra. Natalia Pacioni y como codirectora a la Dra. Valeria Pfaffen.

**Aprobado** (Con las abstenciones de las Dras. Pacioni y Rubianes)

35. EX-2023-00278335- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Bioq. Yamila Claribel FERNANDEZ** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 17 de mayo de 2023, teniendo como directora a la Dra. María Cecilia Sánchez.

**Aprobado**

36. EX-2022-01080631- -UNC-ME#FCQ .

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Biotecnología Matías E. VAZQUEZ VIGNALE** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 22 de mayo de 2023, teniendo como director al Dr. Fabio Cerbán.

**Aprobado**



37. EX-2022-00725624 -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Francisco Andrés MONTES**, con el Dr. Juan Pablo Nicola (Dpto. de Bioq. Clínica) como director, el Dr. Mario Alfredo Quevedo (Dpto. Cs. Farmacéuticas) como codirector, el Dr. Marcos Villarreal (Dpto. Qca Teórica y Computacional) y la Dra. Laura Fozzatti (Dpto. Bioq. Clínica).  
**Aprobado**
38. EX-2021-00668456- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Nadia Belén OLIVERO**, integrada por las Dras. Fabiana Alovero, Cecilia I. Álvarez, Mariela Monti y María Cecilia Mansilla (Evaluadora Externa. Investigadora Independiente. CONICET. Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario).  
**Aprobado**
39. EX-2022-00250363- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Física Juan Andrés DE LA ROSA ABAD**, integrada por los Dres. Mario Quevedo, Eduardo Martín Patrino, Germán Soldano y Fabio Busnengo (Evaluador Externo. Investigador Principal. CONICET. [IFIR] Instituto de Física de Rosario).  
**Aprobado**
40. EX-2021-00110523 -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Solange Mailen SELZER**, integrada por los Dres. Eduardo Coronado y Juan Pablo Colomer (en reemplazo de la codirectora) y las Dras. María Elena Carrizo y Carolina Vericat (Evaluadora Externa. Investigadora Independiente. CONICET. [INIFTA] Instituto de Investigaciones Físico-Químicas Teóricas y Aplicadas).  
**Aprobado (Con la abstención del Dr. Colomer)**
41. EX-2022-00010606- -UNC-ME#FCQ:  
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. María Soledad BUENO**, integrada por las Dras. Elisa Pannunzio Miner y María Cecilia Becerra (en reemplazo de la codirectora) y los Dres. José Echenique y Darío Leonardi (Evaluador Externo. Investigador Independiente. CONICET. Fac. de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas - Universidad Nacional de Rosario).  
**Aprobado**
42. EX-2021-00702128- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar lo actuado y en consecuencia designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Bioq. Clin. María Isabel CURTI**, integrada por las Dras. Verónica Baroni, Valeria Pfaffen, Silvia Kivatinitz y Marina F. de la Escalada Pla (Evaluadora Externa. Investigador Independiente. CONICET. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires).  
**Aprobado**
43. EX-2021-00604357- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: No reconocer como curso de Doctorado de Formación General válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Qco. Jhoan Francisco TELLEZ BERNAL** el curso "Lectura Comprensiva de Artículos Científicos en Ingles" dictado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.  
**Aprobado**

44. EX-2022-00308179- -UNC-ME#FCQ  
 Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia de la **Bioq. María Fernanda FIGUEROA CAPELLI** a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Parasitología por motivos personales.  
**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Guasconi)

45. EX-2023-00400753- -UNC-ME#FCQ  
 Comisión de Posgrado aconseja:  
 -Aprobar el informe de “Ejecutado de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2022 de la Escuela de Posgrado”, obrante en el Anexo I que forman parte integrante de la presente resolución.  
 -Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023 de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, obrante en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.  
**Aprobado**

Decano: felicito a la Escuela de Posgrado haber hecho este presupuesto y el ejecutado que plasma la transparencia, más con la inflación actual.

46. EX-2022-00032536- -UNC-DEC#FCQ  
 Comisión de Posgrado aconseja:  
 -Derogar la RHCD-2022-171-E-UNC-DEC#FCQ.  
 -Aprobar el procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación de carácter confidencial asociados a carreras de posgrado y el Modelo de Convenio de Confidencialidad, que como Anexos I y II respectivamente, forman parte de la presente resolución.  
 (se retira del Orden del Día porque debe ser tratado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

**Concursos:**

47. EX-2023-00173565- -UNC-ME#FCQ  
 Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia, por el cual se designa el **Comité Evaluador del área Ciencias Químicas – Grupo A-** de esta Facultad que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en el año 2023 y de los docentes alcanzados por la Ord. HCS 2/17, como se indica a continuación:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dr. Ezequiel Leiva Prof. Titular- FCQ UNC	Dr. Gustavo Rivas Prof. Titular- FCQ UNC	Dra. Cecilia Álvarez Igarzabal Prof. Titular- FCQ UNC
Dr. Mariano Teruel Prof. Titular-FCQ-UNC	Dr. Daniel Wunderlin Prof. Titular- FCQ UNC	Dra. Alicia Veglia Prof. Titular- FCQ UNC
Dr. Fernando Battaglini Prof. Titular-UBA	Dr. Guillermo Labadie Prof. Titular – UNR	Dra. Sandra Signorella Prof. Titular - UNR
Dr. Horacio Patawski Prof. Titular, FAMAF-UNC	Dra. Sonia L. Natale Prof. Titular, FAMAF-UNC	Dra. Mariana Minchiotti Prof. Titular, FCA-UNC
Srta. Silvina Azul Elaskar	Sr. Juan Cruz Latorre	Srta. Guillermina

		Tommasone
--	--	-----------

**Aprobado**

48. EX-2023-00173686- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento aconsejan: Proponer al H.C.S. la designación del **Comité Evaluador del área Ciencias Biológicas y de la Salud – Grupo A-** de esta Facultad que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en el año 2023 y de los docentes alcanzados por la Ord. HCS 2/17, como se indica a continuación:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dra. Mariana Maccioni Prof. Titular- FCQ UNC	Dr. José Luis Bocco Prof. Titular- FCQ UNC	Dra. Adriana Gruppi Prof. Titular- FCQ UNC
Dr. Guillermo Montich Prof. Asociado- FCQ UNC	Dra. Natalia Wilke Prof. Titular- FCQ UNC	Dra. Laura Fanani Prof. Asociada- FCQ UNC
Dr. Antonio de la Casa Prof. Titular – FCA UNC	Dr. Ramiro Lascano Prof. Titular FCEfyN-UNC	Dra. María Gabriela Paraje Prof. Titular FCEfyN-UNC
Dr. Ismael Bianco Prof. Titular – UNLaR	Dra. Javier Girardini Prof. Titular - UNR	Dr. Néstor Carrillo Prof. Titular - UNR
Srta. Rocío Aldana Ortiz	Srta. María Luz Lauret	Sr. Julián Nicolás Podesta

**Aprobado**

49. EX-2023-00173718-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento aconsejan: Proponer al H.C.S. la designación del **Comité Evaluador del área Ciencias Biológicas y de la Salud – Grupo B-** de esta Facultad que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en el año 2023 y de los docentes alcanzados por la Ord. HCS 2/17, como se indica a continuación:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dra. Valeria Amé Prof. Asociada - FCQ-UNC	Dr. Ramón Asís Prof. Adjunto FCQ - UNC	Dr. Gastón Calfa Prof. Adjunto - FCQ
Dra. María Elena Álvarez Prof. Titular FCQ-UNC	Dr. Fernando Irazoqui Prof. Asociado - FCQ-UNC	Dr. Fabio M. Cerbán Prof. Asociado - FCQ-UNC
Dra. Gabriela Pérez Prof. Asociada - FCA-UNC	Dr. Enzo Ricardo Bracamonte Prof. Adjunto - FCA-UNC	Dra. María Angélica Rivarola Prof. Adjunta -FCEfyN- UNC
Dr. Ricardo Furlán Prof. Adjunto - UNR	Dra. Gimena Acosta Prof. Asociada – UNSL	Dra. Anabel Brandoni Prof. Adjunta - UNR
Srta. Maribel Alejandra Roldán	Sr. Jesús Guido Cruz	Srta. Rosela Vanina Senn

**Aprobado**

Dra. Crespo: ¿si nos presentamos a la evaluación hay que abstenerse?

Decano: no hace falta.

50. EX-2023-00360797- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en orden 8 del presente expediente referido al llamado a concurso de 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto/a, (DS), con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto/a, (DS), con Área Docente: Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas.

Artículo 3º: eliminar el inciso e (solicitud de Plan de trabajo de investigación).

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Enrique Coleoni Prof. Asociado, FAMAFA-UNC	Dra. Mónica Villarreal Prof. Asociada, FAMAFA-UNC
Dra. Mariana Cecilia Minchiotti Prof. Adjunta, FCA-UNC	Dra. Paola Campitelli Prof. Adjunta, FCA-UNC
Mag. Nancy Saldís Prof. Adjunta, FCEFyN-UNC	Dr. Ramiro Rodríguez Prof. Adjunto, FCEFyN-UNC

Observadores Egresados:

Titular: Lic. Agustina MANASSERO

Suplente: Bioq. Javier Eduardo FERREYRA

Observadores Estudiantiles:

Titular: Srta. Silvina Azul ELASKAR - DNI: 39620852

Suplente: Sr. Julián Nicolás PODESTA - DNI: 41279577

**Aprobado**

Secretario General: quiero aclarar que había dos despachos, pero el de Comisión Enseñanza estaba mal cargado el proyecto de resolución, por ello unificamos ambos despachos.

Dra. Guasconi: se eliminó en donde decía todas las áreas de investigación.

Secretario General: si

51. EX-2021-00510494-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, aprobar el dictamen del Tribunal - Orden 102- y considerando la renuncia al orden de méritos presentado por la **Dra. Andrea María SMANIA**, solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso, en sendos cargos de Profesor Titular DE del Dpto. de Qca. Biológica Ranwel Caputto en el Área de Docencia: Todas las asignaturas del Departamento y en Áreas de Investigación docencia: Biofísica, Biología Celular y Molecular, Biotecnología, Genética, Química Biológica y en el Área de Investigación Biofísicoquímica y Bioquímica Estructural, por el término reglamentario y en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C, a la/el docente que se indica a continuación:

**María Laura FANANI** –Legajo (34926)- Doctora en Ciencias Químicas

**Guillermo Gabriel MONTICH** –Legajo 24268- Doctor en Ciencias Químicas

Dra. Celej: respecto al llamado, no estaba restringido a esa área.

Dra. Longhi: en vez de todas las Áreas de docencia, debe decir todas las asignaturas del Departamento.

Decano: no dice eso, porque las áreas agrupan un número de asignaturas, ¿hay algún inconveniente con el despacho?

Dra. Celej: respecto al llamado, hacer la aclaración, que el llamado no era en esa área, porque el 52 era más cerrado.

Dra. Longhi: el Área de Investigación se agrega.

Dra. Martin: el Área que se presentaron al concurso, pero esto tiene que ver con la designación en el Área que se presentó.

(Se trata conjuntamente con el expediente 52)

**Se resuelve:**

EX-2021-00510494-UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, y visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, aprobar el dictamen del Tribunal - Orden 102- y considerando la renuncia al orden de méritos presentado por la Dra. Andrea María SMANIA, solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso, en sendos cargos de Profesor Titular DE del Dpto. de Qca. Biológica Ranwel Caputto, en el Área de Docencia: Todas las asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación: Biofísicoquímica y Bioquímica Estructural, por el término reglamentario y en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C, a la/el docente que se indica a continuación:

**María Laura FANANI** –Legajo 34926- Doctora en Ciencias Químicas

**Guillermo Gabriel MONTICH** –Legajo 24268- Doctor en Ciencias Químicas

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Celej)

52. EX-2022-00227693-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, aprobar el dictamen del Tribunal -Orden 35- y solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la **Doctora en Ciencias Químicas Andrea María SMANIA**, Legajo 30747, en un cargo de Profesor Titular DE en el Área de Docencia: Todas las Áreas de Docencia: Biofísica, Biología celular y Molecular, Biotecnología Genética, Química Biológica. Asignaturas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Biotecnología, dictadas en el Departamento Química Biológica R. C.: Biofísica de Macromoléculas, Biofísica Química, Bioquímica de Macromoléculas, Genética, Genética Molecular Avanzada, Nanobiotecnología, Procesos Biotecnológicos I, Proteínas Recombinantes, Biotecnología, Biotecnología Vegetal, Fund. Fisiol. Vegetal y Animal, Química Biológica Patológica, Biología Celular y Molecular, Economía y Gestión, Pre-practicanato Licenciatura en Biotecnología, Practicanato Lic. en Biotecnología y en el Área de Investigación Genética Molecular y Biotecnología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C

Dra. Celej: esto está mal, el concurso fue cerrado, no fue en todas las áreas de docencia.

Decano: lo que podemos hacer es dejarlo pendiente y que el Área de Concurso nos informe.

10:10 horas: El H. Consejo sesiona en Comisión para el tratamiento de los expedientes de orden 51 y 52.

10:15 horas: Sesiona nuevamente el HCD.

**Se resuelve:**

EX-2022-00227693-UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, y visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, aprobar el dictamen del Tribunal -Orden 35- y solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la **Doctora en Ciencias Químicas Andrea María SMANIA**, Legajo 30747, en un cargo de Profesor Titular DE del Dpto. de Qca. Biológica Ranwel Caputto, en el Área de Docencia:

Asignaturas del ciclo superior de la licenciatura en Biotecnología en Todas las Áreas de Docencia del Departamento y en el Área de Investigación Genética Molecular y Biotecnología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

53. EX-2022-00916156- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: -No hacer lugar a la recusación efectuada a la **Dra. María Luz Elizabeth TRAVERSO** como miembro del tribunal del llamado a Concurso Docente convocado por Res. HCD 95/23 dado el descargo efectuado por la Dra. Traverso.

**Aprobado**

**Varios**

54. EX-2023-00460630- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Modificar el Anexo III de la Res. HCD 1364/17 a los efectos de actualizar el Banco de Tutores de las Becas de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP) de esta Facultad, el que quedará conformado como se enuncia a continuación:

**Banco de Tutores (Becas ACAP)**

TL Elba Marisa PAZ	Directora ACAP
TL Fernanda CAMPESTRIN	Pañol Preparativo ACAP
TL Daniela DUARTE	Pañol Preparativo ACAP
TL Federico DOMINGUEZ	Pañol Preparativo ACAP
Ag. Ad. Maximiliano GÓMEZ	ACAP
Tec. Elec. Marcelo RAVASI	Pañol de Equipamiento ACAP
Dr. Tomás TEMPESTI	Coordinador ACAP

Derogar la Res. HCD 589/22.

**Aprobado**

55. EX-2023-00442987- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 7 del expediente de referencia por el cual se actualiza el Listado de Prestadores del CEQUIMAP que ejecutan actividades de asistencia técnica y desarrollo tecnológico para terceros.

**Aprobado**

56. EX-2023-00452690- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se reconocen como integrantes del Centro de Transferencia "Laboratorio de Proteínas y Biotecnología (LaProBio)" a los siguientes docentes: Dr. José L. BARRA, Dra. María Elena CARRIZO, Dra. Agustina GODINO, Dr. Javier VALDEZ, Dra. Marilla AMARANTO y Lic. Javier N. GARAY NOVILLO, continuando como responsable del mismo el Dr. Guillermo MONTICH.

**Aprobado**

57. EX-2023-00447948- -UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se designa como responsable del Centro de Transferencia "Laboratorio de Innovación en Bionanotecnología - LINBIO", a la Dra. Ariana ZOPPI y se reconocen como integrantes del mismo a los siguientes docentes: Dra. Virginia AIASSA, Dra. María Cecilia BECERRA y Dra. María Jazmín SILVERO COMPAGNUCCI.

**Aprobado**

58. EX2023-00452742- -UN C-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se reconocen como integrantes del Centro de Transferencia "Laboratorio de Caracterización de Materiales Cristalinos" a los siguientes docentes: Dra. Valeria FUERTES y Dr. Juan Martín DE PAOLI, continuando como responsable del mismo el Dr. Raúl E. CARBONIO  
**Aprobado**

59. EX-2023-00448003- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se designa como responsable del Centro de Transferencia "Laboratorio de Materiales Poliméricos (LaMaP)", a la Dra. Cecilia Inés ÁLVAREZ IGARZABAL y se reconocen como integrantes del mismo a los siguientes docentes: Dra. Marisa MARTINELLI, Dr. Facundo MATTEA, Dr. Agustín GONZÁLEZ y Dra. Micaela Alejandra MACCHIONE.  
**Aprobado**

60. EX-2023-00434205- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar la renuncia del Dr. Alexis PAZ como Consejero Titular por el claustro de Auxiliares en el Consejo Departamental del Departamento de Química Teórica y Computacional (DQTC).  
No hacer lugar a la solicitud del Departamento de Química Teórica y Computacional para que se reemplace al Dr. Paz por la Lic. Valentina A. Rovasio por no contemplarse en la Ord. 03/02 HCD y Res. HCS 284/02, referida a renovación de autoridades y consejos departamentales, la realización de elecciones fuera de calendario.  
Designar como consejero titular en representación del claustro de profesores auxiliares del DQTC al suplente del Dr. Paz, Lic. Fernando Pantano.  
**Aprobado**

61. EX-2023-00054399- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Proyecto de Diplomatura Universitaria en Servicios Farmacéuticos que obra a orden 24 del expediente de referencia.  
**Aprobado**

62. EX-2023-00355958- -UNCME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se otorga licencia al **Dr. Gustavo PINO** en sus funciones como Consejero Departamental (suplente) del Departamento de Físicoquímica, a partir del 23-05-2023 y mientras continúe su designación como Consejero Suplente del H.C.D en representación del Claustro de Profesores Titulares y Asociados/as.  
**Aprobado**

63. EX-2023-00398252- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar Aval Académico al "1er Congreso Mundial De Toxicología, Salud Ambiental y Emergencia en Salud" a realizarse del 1 al 3 de noviembre de 2023, en la ciudad de Córdoba.  
**Aprobado**

64. EX-2023-00417224- -UNC-ME#FCQ  
Otorgar Aval Académico al evento denominado: "Jornada de Conmemoración del 60° Aniversario de la creación del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto" a realizarse el día 14 de diciembre de 2023, en la ciudad de Córdoba.  
**Aprobado**

10:10 horas: El H. Consejo sesiona en Comisión para el tratamiento de los expedientes de orden 51 y 52.

10:15 horas: Sesiona nuevamente el HCD

## **Asuntos Pendientes**

65. Incorporar a los/las siguientes representantes estudiantiles, por el período 2023-2024, en las Comisiones de Enseñanza, de Vigilancia y Reglamento y de Posgrado:

TITULARES

SUPLENTES

LISTA O AGRUPACIÓN

### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

Florencia Marsero	Estefanía Camila Aguilante	Franja Morada
Emilia Antonella Oviedo Stoermann	Maribel Alejandra Roldán	Franja Morada
Jeremías Bustos	Luis Ernesto Berno	Franja Morada
Jorge Eduardo Paredes	Martina Ogas Casoli	Síntesis Estudiantil

### **COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

Estefanía Camila Aguilante	Nazareno Pérez Pelicón	Franja Morada
Federico Manuel Quinteros.	Maribel Alejandra Roldán	Franja Morada
Emilia Antonella Oviedo Stoermann	Erik Nadir Bonvehi	Franja Morada
Martina Ogas Casoli	Jorge Eduardo Paredes	Síntesis Estudiantil

### **COMISIÓN DE POSGRADO**

Federico Manuel Quinteros	Luis Ernesto Berno	Franja Morada
Emilia Antonella Oviedo Stoermann	Nazareno Pérez Pelicón	Franja Morada

### **Aprobado**

Est. Emilia Oviedo Stoermann: queremos preguntar por qué solo se aceptaron tres integrantes para la Comisión de Enseñanza de la Agrupación Franja Morada cuando habíamos propuestos cuatro integrantes, y no encontramos nada antirreglamentario, que no se puedan incorporar cuatro miembros de nuestra agrupación.

Decano: se tiene que poner de acuerdo el Cuerpo en la representación del co gobierno, no hay problema que se aumente la representación, pero siempre y cuando se respete la proporción del co gobierno, se tendría que incrementar la representación de los docentes también, cuatro representantes como es ahora (*tres de la agrupación Franja Morada y uno de Síntesis Estudiantil*) ya está bastante desfasado en la proporción, porque la comisión tiene que funcionar con la proporción del co gobierno. Se puede trabajar en comisiones, está la posibilidad, pero tienen que ponerse de acuerdo como Cuerpo y acordar y si acuerdan en el número de participación, no hay problema-.

66. Proyecto de Resolución:

#### **VISTO:**

La necesidad de establecer la fecha de la sesión del H. Consejo Directivo para el mes de julio del corriente año;

#### **CONSIDERANDO:**

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso invernal;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**



**Artículo 1º:** Establecer que el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad se reunirá por única vez en el mes de julio de 2023, el día 28 a las 9:00 horas en la Sala de Reuniones del HCD (Edificio Integrador).

**Artículo 2º:** Autorizar al Decanato de la Facultad, mientras permanezca en receso este Cuerpo a partir del 24 de junio, hasta la primera reunión del HCD del mes de agosto de 2023, a resolver cuestiones inherentes al HCD, siempre y cuando no se susciten asuntos apremiantes que necesiten urgente tratamiento y exijan la convocatoria de una sesión extraordinaria.

**Artículo 3º:** Disponer que, a partir del mes de agosto de 2023, el HCD será convocado para las sesiones ordinarias en sus días habituales de reuniones (segundo y cuarto viernes de cada mes).

**Artículo 4º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Aprobado**

### **Asunto Entrado**

10:25 horas. El H. Consejo sesiona en comisión para que explique el Secretario Académico.-

10:30 horas sesiona el HCD.

67. EX-2023-00475146- -UNC-ME#FCQ Proyecto de Ordenanza:

#### **VISTO:**

Que por Ord. HCD 4/2022 y su modificatoria Ord. 2/2023, se aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad;

Que la CONEAU durante el proceso de evaluación para la acreditación de la carrera solicitó incorporar explícitamente las asignaturas en las que se dictan: los contenidos curriculares básicos abordados en la actividad curricular para el Área de Formación General, y los contenidos curriculares básicos y/o capacidades abordadas en la actividad curricular según lo establecido en el Anexo I de la resolución Ministerial para el Área de Formación Profesional;

#### **CONSIDERANDO:**

Que los contenidos curriculares antes mencionados forman parte de los programas analíticos de diversas asignaturas;

Que algunos de los contenidos curriculares antes mencionados no aparecen explícitamente dentro de los contenidos mínimos de las diferentes asignaturas, pero que fueron informados ante la CONEAU;

Que dichos contenidos curriculares han sido detallados en el Anexo VI del plan de estudios;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

#### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

##### **ORDENA:**

**Artículo 1º:** Modificar la OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FCQ y mod., y aprobar el texto ordenado del plan 2024 de la Licenciatura en Química que consta en los Anexos I-VI, con la incorporación de los contenidos curriculares requeridos por la CONEAU.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**Aprobado**

## **Sobre Tablas**

68. EX-2023-00455048- -UNC-ME#FCQ Fechas del 2° turno de exámenes finales del año lectivo 2023 (julio)

Est. Marsero: no estamos de acuerdo con las fechas de Física II (22/6) y Química General II (23/6), que son del mismo cuatrimestre, pedimos que tengan un día más de repaso, porque están prácticamente juntas, pedimos que Química General II se pase al día 25.

Dra. Pacioni: pero si quieren rendir Laboratorio II, no se puede rendir si no tienen Química General II.

Dra. Martín: no hay manera.

Decano: se realizaron algunos cambios que pidieron los estudiantes y entiendo que los cambios que no acordaron los profesores fue porque no podían ser realizados, no hay forma que queden conformes estudiantes y docentes, pero a veces los docentes aceptan cambiar a pesar de las complicaciones, pero otras veces por cuestiones administrativas no se puede cambiar, es la única Facultad que tiene esta comisión que está conformada también por estudiantes, no hay forma que queden todos conformes y por otro lado somos la única Facultad que tenemos dos semanas para exámenes, todas las otras Facultades rinden mientras están cursando o haciendo otras actividades, tratamos de cambiar y llegar a la mejor combinación, pero en el caso de Qca. General y Laboratorio II, los profesores manifestaron que no hay factibilidad para hacerlo, se consultó a los profesores, la gente que está en la comisión hace mucho esfuerzo, porque tienen que volver después a hablar con los profesores, si es con el Ciclo Superior es más fácil respecto a cambiar las fechas, pero sobre todo con las asignaturas masivas es muy complicado por la complejidad de las aulas, la corrección de los exámenes y subir la nota.

Dra. Pacioni: en los finales suele ser muy complejo combinar todas las asignaturas, también tiene que ver con los feriados.

Decano: no podemos cambiar ahora sin hacer varias consultas, por eso trabaja la comisión.

Est. Marsero: podemos pedir que vuelva a Comisión para tratar esos cambios, en la semana de las elecciones hasta la fecha de la sesión del Consejo se modificó, hemos mandado el mail e hicimos todos los pasos.

Dra. Martín: la coordinadora de la Comisión (Mara Parello) comentó que es muy difícil reunir nuevamente la Comisión y que mandaran ustedes las sugerencias.

Decano: pero ya estamos muy sobre la fecha, si pasa al Consejo del 23-6.

Est. Marsero: ¿y no se puede aprobar *ad referendum*, como otras veces?

Decano: siempre voy a escuchar los reclamos de los estudiantes, pero es cierto que esta comisión que trabajó hasta el día lunes de la semana de las elecciones, también se los consultó por mail, les aclaro la gran complejidad que es la coordinación con los docentes, porque hay un representante por cada departamento porque cuando uno mueve una asignatura, está tocando otra y el representante tiene que ir a acordar con su departamento y además la disponibilidad de las aulas, cuando es una asignatura del Ciclo Superior se puede cambiar porque es manejable con dos o tres aulas, pero si es una asignatura masiva es muy difícil, yo lo pongo a disposición del Consejo si esto se aprueba ahora o si esto pasa a comisión.

Dra. Martín: yo considero que debemos aprobarlo y si se pueda modificar se hace una rectificación

Decano: que sería una mejora.

Dra. Martín: nosotros no podemos hacer el cambio porque hay muchos factores, como aulas y docentes, aprobemos esto, pero no cerremos la instancia y si se puede mejorar, mucho mejor.

Decano: si se rectifica no se va a perjudicar a nadie, se reverá cambiar Qca. General II del 21 al 25 y si hay acuerdo para que pase al 25, se rectificará la resolución.

Secretario General: y esa rectificación se puede hacer *ad referendum*.

**Se Resuelve:**

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, aprobar las fechas correspondientes al 2° turno de exámenes finales del año lectivo 2023 (julio).

**EPOCA EXAMEN JULIO 2023**  
**2DA. FECHA DE EXAMEN JULIO 2023**

**Inicio de Inscripción: a partir de la hora 8.**

ASIGNATURAS	FECHA DE EXAMEN	VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN
<b>SEGUNDO TURNO DE EXAMEN</b>		
BIOTECNOLOGÍA VEGETAL ANÁLISIS FARMACÉUTICO I FÍSICA II A.F.F.H. II METODOLOGÍA DE RADIOISÓTOPOS FUNDAMENTOS DE LA FISIOLÓGIA VEGETAL Y ANIMAL BROMATOLOGÍA GENERAL Y NUTRICIÓN	<b>JUEVES</b> <b>20/7/23</b>	<b>MARTES</b> <b>18/07/23</b>
ETICA Y LEGISLACION EN BIOTECNOLOGIA QUÍMICA GENERAL II BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL FARMACOGNOSIA QUÍMICA BIOLÓGICA GENERAL FARMACOTÉCNIA II QUÍMICA BIOLÓGICA ESPECIAL ANÁLISIS INSTRUM. DE LOS ALIMENTOS MÉTODOS COMPUTACIONALES QUÍMICA FÍSICA III FISIOLÓGIA HUMANA PARASITOLÓGIA Y MICOLOGÍA	<b>VIERNES</b> <b>21/07/23</b>	<b>MIÉRCOLES</b> <b>19/07/23</b>
ANÁLISIS FARMACÉUTICO II INMUNOLÓGIA GENERAL LABORATORIO II	<b>SABADO</b> <b>22/7/23</b>	<b>JUEVES</b> <b>20/07/23</b>
MICROBIOLOGÍA GENERAL Y FARMACÉUTICA ASPECTOS FCOSQCA DEL CAMBIO CLIMÁTICO ELECTROQUÍMICA PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS II QUÍMICA BIOLÓGICA PATOLÓGICA BIOQUÍMICA DE MACROMOLÉCULAS INTRODUCCIÓN FARMACOTERAPIA II FARMACOEPIDEMIOLÓGIA QUÍMICA BIO INORGÁNICA QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL	<b>LUNES</b> <b>24/07/23</b>	<b>JUEVES</b> <b>20/07/23</b>

<p>QUÍMICA ANALÍTICA II  TOXICOLOGIA (B)  TOXICOLOGIA (F)  BIOTECNOLOGÍA  INMUNOPATOLOGIA  PATOLOGÍA MOLECULAR</p>		
<p>QUÍMICA BIOORGÁNICA  QUÍMICA INDUSTRIAL  QUÍMICA CLÍNICA I  QUÍMICA FÍSICA AMBIENTAL B  BIOFARMACIA  BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL  QUÍMICA FÍSICA II  LABORATORIO IV</p>	<p><b>MARTES</b>  <b>25/07/23</b></p>	<p><b>VIERNES</b>  <b>21/07/23</b></p>
<p>ESPECTROSCOPIA EN QUÍMICA ORGÁNICA  MATEMÁTICA IV  BASES P/EL CONT. DECALID. SUST. MEDIC.  VEG  INMUNOLOGÍA GENERAL E  INMUNOQUÍMICA  DETERMINACIÓN DE MECANISMOS EN  QCA. ORG.  HIGIENA Y SEGURIDAD LABORAL  FARMACOQUÍMICA II  BACTERIOLOGÍA Y VIROLOGÍA  QUÍMICA ORGÁNICA II  INMUNOLOGIA APLICADA A LA  BIOTECNOLOGIA</p>	<p><b>MIÉRCOLES</b>  <b>26/07/23</b></p>	<p><b>LUNES</b>  <b>24/07/23</b></p>
<p>MATEMÁTICA II  MICROBIOLOGÍA GENERAL (B)  BIOESTRUCTURA Y DINÁMICA  SUPRAMOLECULAR  BOTANICA (F)  BIOMATERIALES  MATEMATICAS III (L)  PRACTICANATO PREPARATORIO  (BIOQUÍMICA)</p>	<p><b>JUEVES</b>  <b>27/07/23</b></p>	<p><b>MARTES</b>  <b>25/07/23</b></p>

<p>           QUIMICA GENERAL I (B, L y F)            MICROBIOLOGIA (BT)            QUIMICA INORGANICA AVANZADA (L)            SALUD PÚBLICA (F)            NANOBIOLOGIA (BIOT)            METODOS EXPERIMENTALES DE QUIMICA            FISICA (L)            MACROMOLÉCULAS NATURALES Y            SINTÉTICAS (L)            ENDOCRINOLOGIA (B)            MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS (B)            INTROD A LA FARMACOTERAPIA I (F)            PROYECTOS EN PLANTAS            BIOTECNOLOGICAS         </p>	<p> <b>VIERNES</b>  <b>28/07/23</b> </p>	<p> <b>MIÉRCOLES</b>  <b>26/07/23</b> </p>
<p>           ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANA (B)            PATOLOGIA HUMANA (B)            FARMACIA COMUNITARIA (F)            FARMACOLOGÍA II         </p>	<p> <b>SABADO</b>  <b>29/07/23</b> </p>	<p> <b>JUEVES</b>  <b>27/07/23</b> </p>
<p>           GENETICA (B)            GENETICA (BT)            QUIMICA INORGANICA (B, L y F)            FARMACOQUIMICA I (F)            CINETICA Y FOTOQUÍMICA            FISICA I (B, L y F)            QUIMICA FISICA I (L)            ANATOMIA, FISILOGIA Y            FISIOPATOLOGIA HUMANA I (F)            PROCESOS BIOTECNOLOGICOS            PROCESOS BIOTECNOLOGICOS I (BIOT)            INMUNONEUROENDOCRINOLOGÍA (B)            TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (L)            BROMATOLOGIA APLICADA            QUIMICA LASER (L)            FARMACIA INDUSTRIAL (F)         </p>	<p> <b>LUNES</b>  <b>31/07/23</b> </p>	<p> <b>JUEVES</b>  <b>27/07/23</b> </p>
<p>           ÉTICA Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA.            METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN            INFORMÁTICA            QUIMICA ORGANICA I            (B , L y F)            METODOS ANALITICOS (BT)            QUIMICA ANALITICA AVANZADA (L)            MOD. MOLEC. SIST. ORG. Y BIORG.            PROTEINAS RECOMBINANTES (BIOT)         </p>	<p> <b>MARTES</b>  <b>01/08/23</b> </p>	<p> <b>VIERNES</b>  <b>28/07/23</b> </p>

<p>INGLES  MATEMATICA I (B, L y F)  ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA  (B, L y F)  QUIMICA BIOLOGICA ANALITICA (B)  METODOS ESTADISTICOS  (B, BT Y L)  FARMACOLOGIA I (F)  QUÍMICA CLÍNICA II  PRACTICANATO PREPARATORIO DE  FARMACIA  SINTESIS ORGÁNICA (L)  FARMACOS BIOTECNOLOGICOS  PRACTICANATO PREPARATORIO (BT)</p>	<p><b>MIERCOLES</b>  <b>02/08/23</b></p>	<p><b>LUNES</b>  <b>31/07/23</b></p>
<p>BIOFISICA QUIMICA  BIOFISICA QUIMICA (BIOT)  BIOFISICA DE MACROMOLECULAS  ELEMENTOS DE BROMATOLOGÍA,  MICROBIOLOGIA Y TOXICOLOGIA (L)  DIAGNOSTICO MOLECULAR (BIOQUIMICA  MOLECULAR ANALITICA) (B)  ECOTOXICOLOGIA (B)  FISICA III (L)  QUIMICA FISICA (B, L y F)</p>	<p><b>JUEVES</b>  <b>03/08/23</b></p>	<p><b>MARTES</b>  <b>1/08/23</b></p>
<p>LABORATORIO I (B, L y F)  LABORATORIO III (B, L y F)  ECONOMIA Y GESTION (BIOT)  ELEMENTOS DE BROMATOLOGIA  FARMACOLOGIA (B)  FARMACIA HOSPITALARIA (F)  QUIMICA ORGANICA AVANZADA (L)  FARMACOTECNIA I (F)  INMUNOLOGIA APLICADA (B)  ESTRUCTURA Y DINAMICA DE  SUPERFICIES E INTERFASES</p>	<p><b>VIERNES</b>  <b>04/08/23</b></p>	<p><b>MIÉRCOLES</b>  <b>2/08/23</b></p>
<p>BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR (Biot,  Bioq, L y F)  GENETICA MOLECULAR AVANZADA (BIOT)</p>	<p><b>SABADO</b>  <b>05/08/23</b></p>	<p><b>JUEVES</b>  <b>3/08/23</b></p>

10:00 horas, Con lo que finaliza la sesión

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
SE DA CUENTA  
09-06-2023

---

**EX-2023-00398691-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1048-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Encomendar y autorizar a la Bioq. Laura **ALMADA (Legajo N° 51.047)**, en representación de esta Facultad, para asistir al congreso internacional "B Cell Biology in the Context of Infectious Diseases, Autoimmunity and B Cell Cancers", Keystone, Colorado, EEUU.; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del **05-06-2023** y hasta el **09-06-2023**, con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

---

**EX-2023-00398596-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1049-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Encomendar y autorizar a la Bioq. Yamila Natali **GAZZONI (Legajo N° 53.074)**, en representación de esta Facultad, para asistir al congreso internacional "B Cell Biology in the Context of Infectious Diseases, Autoimmunity and B Cell Cancers", Keystone, Colorado, EEUU.; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del **05-06-2023** y hasta el **13-06-2023**, con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

---

**EX-2022-00606186-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1050-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Disponer el pago correspondiente a **40 (cuarenta) días de licencia anual reglamentaria año 2021**, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Titular (DE) – código 101-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Liliana Marina **CANCELA (Legajo 20.874).**-

---

**EX- 2023-00331422-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1061-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la RD-2023-1001-E-UNC-DEC#FCQ.

**Artículo 2º:** Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Adolfo **RIVAS (Legajo 21.485)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el Laboratorio de Magnetismo Molecular y Materiales Moleculares de la Universidad de Santiago de Chile (Santiago de Chile); y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del **08-05-2023** y hasta el **16-05-2023**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

---

**EX-2023-00377842-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1068-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto a partir del **01-05-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 782/23 del Lic. Federico **BRIGANTE (Legajo 49.900)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

---

**EX-2023-00420467-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1083-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **18-05-2023**, la renuncia presentada por la Farm. Silvana Andrea **CEBALLOS (Legajo N° 50.058)**, al cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114 -interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de ésta Facultad.-

---

**EX-2023-00398979-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1084-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Encomendar y autorizar al Dr. Maximiliano **BURGOS PACI (Legajo 35.761)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía en el Instituto Paul Schaefer (PSI) de Suiza para realizar medidas utilizando la fuente de radiación sincrotrón SLS (Swiss Light Source); y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del **18-08-2023** y hasta el **29-08-2023**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**.-

---

**EX-2021-00066511-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1085-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Modificar a partir del **01 de Junio** del corriente año y hasta su finalización, **31 de Agosto** de 2023, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 285/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Luis Antonio **RIVILLI, D.N.I N° 14.641.093, (Leg. 49.790)**, quien desempeña tareas en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.

---

**EX-2023-00393181-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1122-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Maximiliano **BURGOS PACI (Legajo N° 35.761)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) –concurso- código 111-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-05-2023** y hasta el día de ayer.-

---

**EX-2021-00066540-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1123-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1:** Dejar sin efecto la RD -2023-1089-E- UNC-DEC#FCQ.

**Artículo 2º:** Modificar a partir del **01 de Junio del corriente año y hasta su finalización, 31 de Agosto de 2023**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 292/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Valeria **CANDELLERO, D.N.I N° 25.202.794, (Leg. 54.708)**, quien desempeña tareas en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

**EX-2023-00449879-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1124-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-06-2023**, la renuncia presentada por el Dr. Alain **BOLAÑO ALVAREZ (Legajo N° 56.787)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Química Biológica Rawel Caputto de ésta Facultad.-

---

**EX-2023-00402806-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-1125-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación interina al Dr. Matías Ariel **CROSIO (Legajo N° 55.259)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química Biológica Rawel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-06-2023** y hasta el día de ayer.-

---





Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - Sesión Ordinaria 9 de junio de 2023.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.